



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19220	31/10/2017	53444
184/26541	17/01/2018	70342

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que en materia de internacionalización de las Universidades españolas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha trabajado en el Acuerdo del Consejo de Universidades de 10 de mayo de 2017, por el que se ordenan las titulaciones universitarias oficiales de Grado (este Acuerdo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 13 de mayo de 2017, por Resolución del Secretario General de Universidades).

El Acuerdo indica, como se recoge en la Exposición de Motivos del Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que el Gobierno quiere facilitar la internacionalización de los egresados universitarios españoles dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, por ello se hizo necesaria e imprescindible la aprobación de este Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Dicho Acuerdo permitirá conocer al estudiante la carga lectiva de los estudios universitarios que quiere cursar o que está cursando y ello facilita la internacionalización de nuestros egresados universitarios.

Asimismo, se señala que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) está trabajando en estos momentos en la convocatoria de ayudas “Beatriz Galindo”. El primer párrafo de la convocatoria indica que “El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, quiere atraer el talento investigador que haya desarrollado parte de su carrera profesional en centros de investigación y Universidades extranjeras. El proceso de internacionalización de la Universidad española pasa por integrar en nuestro sistema universitario a los investigadores más prestigiosos y con mejor reputación a nivel internacional”.

Se informa que las ayudas “Beatriz Galindo” se articularán a través de un contrato de investigador distinguido entre la Universidad y el investigador seleccionado por la Universidad. El contrato de investigador distinguido tendrá una duración de 4 años. Los contratos serán cofinanciados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad correspondiente. Coincidiendo con el VIII Centenario de la Universidad de



Salamanca, estas ayudas llevarán el nombre de Beatriz Galindo “La Latina”, que fue universitaria salmantina en el siglo XV, y es un exponente del fin que se pretende con estas ayudas: la excelencia y la calidad en la Universidad.

Madrid, 04 de mayo de 2018